

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 11:30 horas del día 09.12.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, el Sr. Mario Mena Noguera, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal S. Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- **Acuerdo Consulta Ciudadana**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes y les agradece la voluntad de asistir a esta sesión, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla

Acuerdo Consulta ciudadana

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Huenchullan, Administrador Municipal, quien explica que, la consulta ciudadana estará compuesta por tres papeletas distintas, la primera incluirá consulta a nivel nacional, la segunda, que también aplica a todo el país, incluirá una pregunta para ordenar las prioridades sociales de los ciudadanos y la tercera papeleta, es donde los municipios podrán realizar consultas específicas relacionadas con su comuna o región y las preguntas variaran según el lugar de votaciones.

Y en relación a lo anterior, la Asociación de Municipalidades, ha solicitado que las consultas seleccionadas para la participación ciudadana de cada comuna, debe ser con el acuerdo del Concejo.

El Concejal Cabezas le parece bien agregar en la consulta comunal, las mejoras en infraestructura.

El Concejal Martínez cree que una de las consultas que se debió haber realizado a nivel comunal y nacional, es ¿Cuántos periodos creen que deberían permanecer en sus cargos las autoridades?, consulta además, donde estarán ubicados los locales de votación.

El Sr. Alcalde indica que en las localidades de Pimpinela, Totihue, Los Lirios, El Abra, El Esfuerzo y Liceo Municipal.

El Concejal Valdivia no cree que sea muy útil dicha consulta ahora, en consideración que el plebiscito nacional oficial, será en el mes de abril del próximo año, no obstante, está de acuerdo,



no sin antes agregar que se debe ser responsable a la hora de hacer partícipe a la comunidad, explicarles que lo que ellos requieran a futuro, cae la factibilidad que no se materialice. Por otro lado, solicita considerar el tema salud, no lo ve dentro del voto.

El Concejal Peñaloza en cuanto a las mejoras en infraestructura vial, solicita se clarifique o se explique a que se refiere, ya que ello abarca mucho y principalmente preocuparse por la congestión vehicular.

El Administrador señala que se debe tener en consideración las variables que se presentaran durante el año, como que Educación volverá a ser estatal, ente otras.

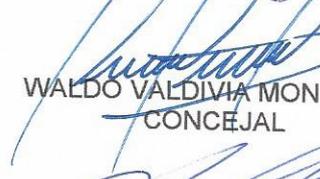
El Sr. Alcalde lo somete a votación

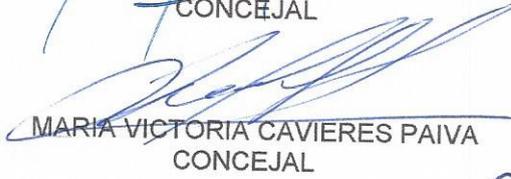
Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime de los Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba que en la comuna de Requínoa, se efectúe Consulta Ciudadana Municipal simultánea, el día 15 de diciembre de 2019, en base a la propuesta emanada de la Asociación Chilena de Municipalidades.

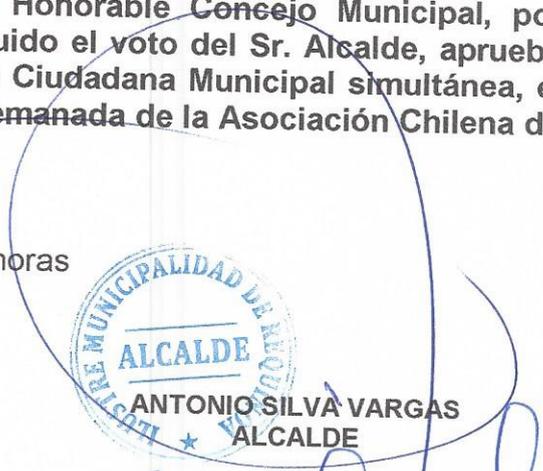
Sin nada más que tratar, se levanta a sesión a las 12:03 horas


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

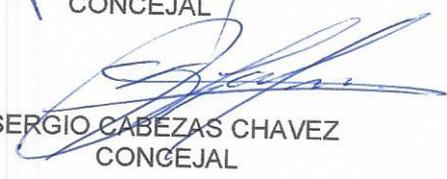

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE


DANIEL MARTINEZ FIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

ASV/M/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo

